

ANEXO VIII



ESTANCIA TEMPORAL EN CENTRO RESIDENCIAL

(Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia)



SOLICITUD

1. Datos personales persona en situación de dependencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI / NIE	Dependencia reconocida GRADO	Fecha nacimiento
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera, localidad, código postal)		Teléfono

2. Representante legal de la persona en situación de dependencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI / NIE	Teléfono	Correo electrónico
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera, localidad, código postal)		
Resolución en virtud de la cual se ostenta la representación legal		

3. Motivo solicitud

<input type="checkbox"/> Empeoramiento de la persona Dependiente	<input type="checkbox"/> Situación sobrevenida y temporal del cuidador.	<input type="checkbox"/> Descanso del cuidador, preferentemente de a
--	---	--

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

La finalidad de este tratamiento es gestionar la adjudicación de plazas y la atención integral de personas mayores, con discapacidad, en situación de dependencia, de violencia de género o en riesgo de exclusión social, en centros residenciales y centros de día de la red de servicios públicos del Gobierno de Aragón.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/304>

SR./SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES DE _____

EXPLICACIÓN DE LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE PUEDEN MOTIVAR LA SOLICITUD DE ESTANCIA TEMPORAL, ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTARSE:

- **Empeoramiento de la persona dependiente:** cuando padezca un empeoramiento puntual de su situación, del que se espere mejoría, debido a un accidente o intervención quirúrgica y que, no precisando atención hospitalaria, necesitará para su restablecimiento, de la atención continuada de un servicio de atención residencial, de modo temporal, y siempre que se estime que la situación tendrá una duración máxima de sesenta días. Estas circunstancias se acreditarán mediante un Informe Médico (Anexo VI)
- En el caso de que el motivo se fundamente en una **situación sobrevenida y temporal del cuidador**, que impide que pueda continuar prestando cuidados a la persona en situación de dependencia, siempre que se estime que la situación tendrá una duración máxima de sesenta días, deberá aportar la documentación que justifique las circunstancias que dan origen a la solicitud.
- Para **descanso del cuidador**, la solicitud se formulará con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha que se pretenda disfrutar el descanso, indicando las fechas preferidas para éste. Su duración no podrá ser superior a treinta días por año natural.